

# 02 El control en los megaproyectos

La Contraloría General realiza un seguimiento permanente a los principales megaproyectos del país para salvaguardar los intereses del Estado. Apostamos por la inversión pública responsable y el desarrollo del país.

## LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA

Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la red básica del Metro de Lima y Callao

**Monto adjudicado:** Más de US\$ 5,346 millones (incluye IGV)

**Importancia:** Unirá el distrito de Ate con el Callao en 45 minutos, transportando a más de medio millón de pasajeros al día

**Estado actual:** Elaboración de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) y ejecución de trabajos en la Etapa 1A: Evitamiento - Mercado Santa Anita.

### ACCIONES ADOPTADAS

#### JUNIO 2016

Acción simultánea al proceso de supervisión de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDI) de obras y material rodante de la Línea 2 y Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta de la Red básica del Metro de Lima y Callao.

#### Entidad:

- El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN)
- El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)



### FACEBOOK

En marzo 2017, abrimos nuestra cuenta oficial de Facebook, la red social más utilizada en el mundo.

Esta plataforma digital nos permite acercarnos un poco más a los peruanos, conocer sus opiniones y recibir denuncias sobre casos de presunta corrupción en el país.

Cerca de 5,000 fans.



La publicación más vista: [COMUNICADO] Contraloría ratifica su compromiso de trabajar por el país y rechaza intención de amedrentamiento. 41,181 vistas



La Contraloría General entiende que es un deber el mantener informada a la ciudadanía sobre la labor que realiza y, ante la creciente importancia de los medios audiovisuales en la comunicación estratégica, se ha implementado un canal de televisión virtual en Internet. (<https://contraloriatv.com>).

Se trata del portal de noticias Contraloría TV donde se presenta en vivo y en directo las conferencias de prensa y otras actividades públicas de interés público, las cuales son transmitidas vía streaming. Terminado el evento, se deja a disposición de la prensa y el público en general las imágenes para que puedan ser vistos en el momento que lo desee.

El objetivo es seguir utilizando esta vía de acercamiento al ciudadano cada vez con mayor intensidad.



El video más visto: Contralor Edgar Alarcón presenta resultados de auditoría a adenda del Aeropuerto de Chinchero 2330 vistas



FOTO: AGENCIA ANDINA

**SE HA RETRASADO LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y EXISTE EL RIESGO DE QUE SE INCREMENTEN LOS COSTOS DEL PROYECTO**



LA LÍNEA 2 DEL METRO DE LIMA SE EJECUTARÁ EN TRES ETAPAS

## HECHOS ADVERTIDOS

Demora en el proceso de presentación, revisión, subsanación de observaciones y aprobación de los EDI de obras genera riesgos de retraso en el inicio y ejecución de las obras, postergación y sobrecostos al proyecto

Atrasos en la entrega de áreas de concesión del proyecto establecidas en el contrato de concesión generan el riesgo en el cumplimiento de las metas en el plazo previsto y sobrecostos a ser asumidos por el concedente

Retrasos de 15 meses en el inicio de trabajos clave genera el riesgo de prolongar la etapa de inversiones a más de 7.5 años con pérdidas económicas al Estado

Antes de empezar la elaboración de los EDIs, no se definió el marco normativo técnico específico aplicable, que garantice la seguridad y adecuado

comportamiento de las estructuras, generando el riesgo de demora en su revisión y aprobación.

Aprobación de EDIs incompletos, con observaciones no levantadas o con opinión desfavorable del supervisor, genera el riesgo de retrasos en su ejecución, reelaboración de los EDIs y controversias sobre la aplicación de fórmulas polinómicas para actualización de precios.

### ENERO 2017

La Contraloría General acreditó a un equipo de control de inversiones para realizar un seguimiento a la ejecución del proyecto en:

- La Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE)
- OSITRÁN
- MTC

## HECHOS ADVERTIDOS

### FEBRERO 2017

- El Estado no entrega la totalidad de las áreas de concesión, generando retrasos en el inicio de las obras previstas en el cronograma de ejecución.
- Tampoco se entregaron las áreas correspondientes al Patio Taller L4/Dovelas (plazo venció hace más de dos años).
- El concesionario mantiene la demora en la aprobación de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs), generando retrasos en el inicio de las obras.

### ABRIL 2017

- El proyecto presenta un avance de 15.71% de las inversiones obligatorias frente al 41.85% programado.
- Escasa respuesta del concedente y el regulador ante los registros del concesionario en el libro de obra; lo cual evidencia una débil defensa de los intereses del Estado (puede ser utilizado como evidencia en reclamos futuros).
- Débil coordinación entre la Dirección General de Concesiones de Transportes y la AATE impide un adecuado seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Aún no se determina el número total de predios asociados a las áreas de concesión pendientes de entrega, pese al tiempo transcurrido.



EL COSTO DEL PROYECTO SE TRIPLICÓ Y EXISTE EL RIESGO QUE NO SE CONCLUYA EN EL TIEMPO PREVISTO

FOTO: AGENCIA ANDINA

FOTO: MTC

## REFINERÍA DE TALARA

Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara

**Inversión estimada:** US\$ 4,800 millones

**Importancia:** Incrementará la producción de la refinería de 62 mil a 95 mil barriles de petróleo por día de operación y permitirá reducir el nivel de azufre en los productos de la refinación, disminuyendo el impacto en el medio ambiente.

**Entidad:** Petroperú

### ACCIONES ADOPTADAS

En enero 2017, la Contraloría General acreditó a un equipo de control de inversiones para realizar un seguimiento a la ejecución del proyecto en:

- Petróleos del Perú (Petroperú)
- Ministerio de Energía y Minas

### HECHOS ADVERTIDOS

FEBRERO 2017

- La contratación para la construcción de las unidades auxiliares, tiene un atraso de 756 días (al 15 de febrero de 2017), lo cual afectará la realización de las pruebas de funcionamiento.

ABRIL 2017

- El presupuesto total se triplicó de US\$ 1 335 millones (Estudio de Factibilidad, 2008) a US\$ 4 155 millones, sin que existan cambios significativos en la capacidad de producción ni en la calidad de los productos finales del proyecto”.
- La situación financiera del Proyecto (falta de cierre financiero) no estaría permitiendo a Petroperú cumplir con los pagos al contratista.

## CARRETERA INTEROCEÁNICA (IIRSA SUR, TRAMO 2)

Contrato de Concesión del tramo vial Urcos – Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú - Brasil

**Compromiso de inversión:** US\$ 263 000 000

**Modalidad:** Cofinanciada

**Entidad:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones

### ACCIONES ADOPTADAS

DICIEMBRE 2016

**Control posterior:** Fase Pre – Operativa y Operación de la Concesión del Tramo Vial Urcos – Inambari del Corredor Vial Interoceánico Sur, Perú – Brasil

### AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- La inversión de las soluciones técnicas: 1) Hualla Hualla, 2) Huayllayoc y 3) Ocongate tenían que ser autorizadas por OSITRÁN para que verifique el ahorro al presupuesto de inversión, identifique al proponente y defina la forma de pago. Asimismo, durante su ejecución, realice el seguimiento, control y certificación de avance de obras. Sin embargo, no cumplieron con estas obligaciones permitiendo que el concesionario valore y el concedente reconozca montos por encima del inicialmente aprobado y **se pague en exceso la suma de US\$ 57 941 325** que (luego de aplicar reajustes considerados en los Certificados de Reconocimiento de derechos sobre el PAO y reajuste por variación de precios, costos financieros e intereses del préstamo con la CAF a julio 2015) ascendería a la suma de US\$ 101 747 191 sin IGV.





FOTO: AGENCIA ANDINA



FOTO: AGENCIA ANDINA

## GASODUCTO SUR PERUANO

Mejoras a la seguridad energética del país y desarrollo del Gasoducto Sur Peruano

**Monto adjudicado:** US\$ 7 328 millones

**Importancia:** Afianzará el sistema de seguridad energética existente en el país y permitirá descentralizar la generación eléctrica en el Perú.

**Entidad:** Ministerio de Energía y Minas

**Estado actual:** Paralizado (terminación de la concesión por falta de cierre financiero). Nuevo concurso en estudio.

### ACCIONES ADOPTADAS

En enero 2017, se acreditó un equipo de control para realizar seguimiento al proyecto en:

- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin)
- Ministerio de Energía y Minas

### HECHOS ADVERTIDOS

#### FEBRERO 2017

- Falta de custodia y mantenimiento de los bienes adquiridos para el proyecto y de las obras ejecutadas, acarrea el riesgo que estos sufran deterioro o pérdida.
- Excesiva demora en la definición e implementación en la continuación del proyecto, afectará el cumplimiento de plazos legales y generaría mayores costos.

#### ABRIL 2017


- La falta de una definición sobre el procedimiento y cronogramas respecto a la terminación de la concesión y la continuación del proyecto, genera riesgos en demoras innecesarias y costos no previstos.
- Mientras el concesionario se mantenga en la posesión de los bienes de la concesión, existe el riesgo del incremento de costos no definidos y controlados por la custodia de dichos bienes.

- Mediante Acta de Trato Directo, funcionarios del MTC consignaron aspectos que no habían sido materia de controversia para el inicio del Trato Directo, subestimando rendimientos y sobrevaluando costos de equipos que se encontraban aprobados con anterioridad, incumpliendo con la aprobación de los precios unitarios aprobados por el OSITRÁN, situación que **ocasionó un perjuicio económico de US\$ 36 695 476** a precios de setiembre de 2004 y **con reajustes e intereses ascendería US\$ 57 389 711** (sin IGV).
- Mediante la suscripción de la Adenda N° 5, se modificó e incrementó sin sustento el porcentaje de Gastos Generales del presupuesto por el saldo de obra de 27% a 35.5% por dos años de ejecución, sin sustentar técnica y económicamente la razón de dicho incremento, contraviniendo lo establecido en el Anexo II - Precios Unitarios referenciales

del Contrato de Concesión, situación que **ocasionó un perjuicio económico al Estado por US\$ 19 058 241,60 (sin IGV) y con intereses ascendería a US\$ 21 226 523,63** y un perjuicio potencial de US\$ 1 822 480,80 (sin IGV).


- A pesar del acuerdo entre el Concedente y el Concesionario para el inicio de explotación con una sola Unidad Integrada de Peaje y Pesaje (UIPP) y a pesar de contar con la opinión favorable del OSITRAN, así como de la Dirección General de Concesiones del MTC, a la fecha no se ha suscrito un acuerdo para dar inicio a la etapa de explotación y por tanto **se ha dejado de recaudar aproximadamente la suma de S/. 4 863 627 por concepto del cobro de tarifa de peaje.**





**ESTÁ EN RIESGO  
EL USO EFICIENTE  
DE LOS FONDOS Y  
EL CUMPLIMIENTO  
OPORTUNO DE  
LOS TRABAJOS DE  
INFRAESTRUCTURA**

FOTO: EL PERUANO



**IRREGULARIDADES  
EN LA SUSCRIPCIÓN  
DE LA ADENDA N° 1 AL  
CONTRATO PODRÍAN  
SIGNIFICAR UN  
PERJUICIO ECONÓMICO  
PARA EL ESTADO DE  
US\$ 40.6 MILLONES A  
VALOR PRESENTE**

FOTO: AGENCIA ANDINA

## JUEGOS PANAMERICANOS 2019

La ciudad de Lima fue elegida sede de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Juegos Parapanamericanos 2019. Se ha previsto la ejecución de importantes obras de infraestructura deportiva.

**Inversión estimada:** S/ 4 302 millones

### ACCIONES ADOPTADAS

En enero 2017, se acreditó un equipo de control para realizar seguimiento al proyecto en:

- El Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones

### HECHOS ADVERTIDOS

#### FEBRERO 2017

- En la ejecución de los principales proyectos que incluyen obra y overlay, no se vienen cumpliendo los plazos establecidos en el Plan Maestro

- El Proyecto Especial, como parte del desarrollo del Plan Maestro, viene suscribiendo contratos de consultoría de estudios de preinversión y estudios definitivos. Existen retrasos en la entrega y aprobación de los entregables.

#### ABRIL 2017

- La demora en las negociaciones de los contratos de Estado a Estado referidos a los proyectos de infraestructura deportiva, retrasa el inicio de las obras principales, reduciendo los plazos de ejecución.
- El convenio suscrito con el Ejército Peruano para realizar el movimiento de tierras de la Villa Panamericana, por más de S/ 11 millones:

No contempla disposiciones sobre el manejo de fondos ni los controles respectivos para la adecuada ejecución de los trabajos

El documento que sustenta los trabajos a ejecutarse presenta errores en la definición del cronograma y presupuesto.

Los trabajos se encuentran paralizados.

## AEROPUERTO DE CHINCHERO, CUSCO

Contrato de concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero, Cusco

**Monto adjudicado:** US\$ 264 millones

**Modalidad:** Cofinanciada

**Compromiso de inversión:** Más de US\$ 507 millones (Estudio Definitivo de Ingeniería, EDI)

**Entidad:** Ministerio de Transportes y Comunicaciones

### ACCIONES ADOPTADAS

#### SETIEMBRE/OCTUBRE 2016

**Control simultáneo:**

Endeudamiento Garantizado Permitido

#### FEBRERO/MAYO 2017

**Control simultáneo:**

Adelanto previsto en la Adenda N° 1

**Control posterior:**

Ejecución pre operativa (Adenda N° 1)

#### JULIO 2017

**Control posterior:** Proceso de la promoción de la inversión (En proceso)



## AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA ADENDA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

- Sin acreditar al acreedor permitido del concesionario, las entidades auditadas (MTC, MEF y OSITRÁN) ejecutaron modificaciones contractuales suscribiendo la Adenda N°1, pese a la prohibición normativa de hacerlo dentro de los tres primeros años del contrato.
- Se modificaron las condiciones de competencia del proceso de promoción del proyecto, respecto al esquema de pagos, adelanto de pagos, traslado de cierre financiero y garantías otorgadas por compañías aseguradoras, afectando el equilibrio económico y financiero.
- La suscripción de la Adenda modificó los riesgos financieros inicialmente asignados, asumiendo el Estado el 80,73% (antes era el 28,6%) y el concesionario, el 19,27% (antes era el 71,40%).
- La Adenda N° 1 fue suscrita incumpliendo la normativa que regula las Asociaciones Público Privadas (APP).

- Las acciones realizadas por los funcionarios habrían favorecido al Concesionario, pues no velaron que se cumpla con el contrato de concesión, al no acreditar un Acreedor Permitido ni contar con una propuesta de financiamiento.
- Se detectaron presuntas responsabilidades en 10 funcionarios públicos (penal/administrativo) en la ejecución contractual (etapa pre-operativa) que incluye la suscripción de la Adenda N°1 del contrato de concesión.

### RECOMENDACIÓN

- Al ser irregular la firma de la Adenda, el informe recomienda regresar a las “condiciones iniciales de competencia” del contrato de concesión. Esto no significa que se tenga que aceptar un financiamiento desfavorable para los intereses del Estado

